

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00109 00

CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DIVISORIO

DEMANDANTE: JOSE DANILO SANCHEZ

DEMANDADO: MARINA ACOSTA LAITON.

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la apoderada judicial de la parte demandada en amparo de pobreza, presentó y sustentó recurso de apelación en contra de la providencia de fecha 15 de septiembre de 2022, razón por la que se dispone:

PRIMERO: CONCEDER, ante los jueces civiles del circuito de esta ciudad (reparto), el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto de fecha 15 de septiembre del año que avanza, en el efecto DEVOLUTIVO, de conformidad con lo previsto en el artículo 323 y s.s. del C.G.P.

SEGUNDO: REMITIR en medio digital la totalidad del expediente a la corporación en cita.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **491dcaba8bb0ae44b27d691eb94c02c49116fb1c875397085214fa2978e1218a**

Documento generado en 10/10/2022 02:19:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>